



SALTA, 25 SEP 2019

RESOLUCION N° **2871**
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPTE. N° 140-9587-19- 0 - Cpde. I y II

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales la Sra. Ivana Carolina Choque, Presidenta de la Fundación I.S.PaC., solicita **Réplica** del curso “Educar las emociones para mejorar aprendizajes”, a realizarse en Salta Capital, Gral. Güemes, Cerrillos, Cafayate, Orán, Tartagal, Urundel, Metán, Rosario de la Frontera y J. V. González, desde el 29 de Septiembre de 2019 al 07 de Diciembre de 2019, y;

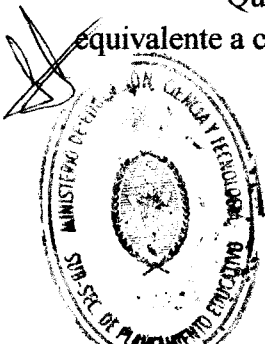
CONSIDERANDO

Que la acción fue aprobada mediante Resolución N° 058/19 de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo;

Que mediante nota de fecha 28 de Agosto de 2019, la Institución solicita **Réplica** del curso “Educar las emociones para mejorar aprendizajes”, habiendo cumplimentado con la normativa vigente, Resolución Ministerial N° 721/08 Apartado 4 Inc;

Que los especialistas que ~~llevarán a cabo la capacitación son:~~ Prof. Ana Macaione, Prof. Adriana Carolina Campos, Prof. Virginia Pamela Soto Pastrana, Prof. Ivana Carolina Choque, Prof. Dora Azucena Miranda, Prof. Lorena Alejandra Pérez, Prof. Marina Carola Leal, Prof. Silvia Beatriz Acuña, Prof. Victor Daniel Vallejo, Lic. Adriana Isabel Párraga y Prof. Nina Gutiérrez, ~~quienes de acuerdo a sus Curriculum Vitae que obran en autos, poseen titulación específica y cuentan con la formación necesaria y los antecedentes para llevar a cabo las actividades propuestas.~~

Que la acción cuenta con una carga horaria de noventa (90) horas reloj, equivalente a ciento veinte (120) horas cátedra;





287

RESOLUCION N°
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPTE. N° 140-9587-19- 0 - Cpde. I y II

Que son sus destinatarios: Docentes de Nivel Inicial, Primario, Secundario de todas las áreas curriculares y modalidades, docentes técnicos, asistentes escolares, alumnos avanzados de todas las carreras terciarias y universitarias;

Que los organismos técnicos emitieron informes favorables aconsejando hacer lugar a lo solicitado y emitir el correspondiente instrumento legal;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

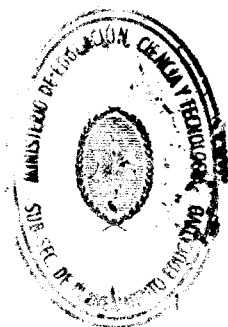
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la réplica del curso “Educar las emociones para mejorar aprendizajes”, solicitado por la Sra. Ivana Carolina Choque, Presidenta de la Fundación I.S.PaC., con modalidad a Distancia, desde el 29 de Septiembre de 2019 al 07 de Diciembre de 2019.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que esta acción no implica erogación alguna para el Estado y que su implementación es de total responsabilidad de la Institución Organizadora.

ARTICULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en los artículos precedentes.

ARTICULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta